Mi Nro se cuenta:

Mi CBU:

Empresa Solicitante:

Por la presente Informo a usted que bajo ningún concepto he autorizado a entidad alguna a efectuar débitos directos en mi cuenta bancaria, por lo tanto, solicito se suspenda inmediatamente cualquier servicio de débito directo sobre la misma y pido que, en cumplimiento a las obligaciones emergentes del Art 4 de la ley nro 24240, me informe respecto a la documentación respaldatoria aportada por la empresa solicitante u originante, en los términos del punto “3.1.2.1.1. De la Comunicación A 5054 del BCRA.

Adhesión a través de la Empresa originante · Cuando las adhesiones al servicio se produzcan en la Empresa o Cliente, el procedimiento será el siguiente: · La empresa deberá obtener una autorización fehaciente por parte del titular de la cuenta para que se le ejecuten los débitos directos contra la misma”

Solicito que en forma inmediata haga efectivo lo solicitado, informando el detalle histórico de los débitos realizados a favor de la empresa originante o solicitante y proceda a suspenderlos bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan basadas en el incumplimiento a la ley 24240 de defensa al consumidor.

Solicito la la reversión de los débitos directos en los términos del punto 3.1.9.3. Reversiones de la comunicación A 5054

3.1.9.3. Reversiones.

COMUNICACIÓN “A” 5054

 B.C.R.A.

Sección 3. Instrucciones operativas.

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS- DÉBITOS DIRECTOS

.

Son transacciones previstas para los casos en que:

• Algún cliente de la entidad receptora exija la devolución de los fondos de un débito por estar disconforme con el mismo.

Queda usted debidamente notificado e intimado.